

Piden al Senado posponer la discusión de la figura de jueces *sin rostro*

ANDREA BECERRIL

El director general del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), Jorge Nader Kuri, demandó en el Senado posponer la aprobación de la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum que incluye el resguardo de la identidad de los juzgadores, conocida como jueces *sin rostro*, a fin de esperar a la reforma estructural en materia penal, que se prepara, dijo, en instituciones gubernamentales y académicas.

Durante el segundo foro de análisis sobre esa iniciativa que reforma el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) y la Ley Federal

contra la Delincuencia Organizada, al que convocó la Comisión de Justicia, otros juristas, investigadores y académicos alertaron sobre los riesgos de definir esa figura de jueces *sin rostro* y coincidieron en que lo mejor es posponer su discusión, toda vez que viola convenios internacionales sobre derechos humanos.

Nader Kuri resaltó que si bien hay cuestionamientos, regular la identidad reservada de los juzgadores ya está señalada en la Constitución —a partir de la reforma judicial— y se tiene que procesar por medio de la legislación secundaria, pero no aislada, porque aprobar sólo la iniciativa presidencial sería “un parche” que después chocaría con

el rediseño de todo el sistema penal, que está ya casi listo y pronto se traducirá en iniciativas.

El titular del Inacipe sostuvo que es prudente posponer la iniciativa presidencial un tiempo razonable, porque no urge y daría tiempo a resolver puntos preocupantes, pues si bien el resguardo de identidad es para jueces que lleven casos de delincuencia organizada, en ese ámbito caben criminales muy peligrosos, pero también cualquier otro ciudadano.

El litigante y académico Rafael Beltrán Ramos sostuvo que la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada no sólo se utiliza contra *narcos*, sino también en asuntos de

corrupción o persecución política, “lo que amplía de forma peligrosa” el alcance de los jueces *sin rostro*.”

Alberto Enrique Nava, investigador del Inacipe, sostuvo que establecer los jueces *sin rostro* tal como se propone en la iniciativa llevaría a un escenario kafkiano en el que el acusado no sabe quién lo juzga ni en qué condiciones. La propuesta, agregó, puede llegar “hasta ministros *sin rostro*”.

Académico y profesor del Centro de Posgrados de Puebla, Miguel Ángel de la Fuente Ponce, aseveró que debe examinarse el artículo 22 Ter del CNPP, porque seis de sus fracciones violan la presunción de inocencia al momento de aplicar

la identidad reservada de jueces.

La especialista en derecho penal Mariana Cruz Campo planteó que la modificación para proteger la identidad de los jueces no se haga en el CNPP, sino en la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.

Al foro sólo asistieron dos senadores: el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, y la priísta Carolina Viggiano, quienes coincidieron en que es mejor esperar a una reforma integral al sistema penal, como plantearon los expertos. El primero dijo que llevará la propuesta de Nader Kuri a los demás integrantes de las dictaminadoras.